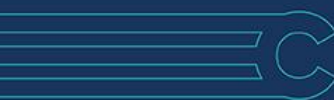


Personas, proyectos
e ideas líderes



XXXV Premios
Construcción
2023

Convocatoria abierta



frecom

www.frecom.com

XXXV Edición de los Premios de la Construcción FRECOM Región de Murcia

La Federación Regional de Empresarios de Construcción de Murcia (FRECOM) convoca la XXXV Edición de los Premios de la Construcción de la Región de Murcia para reconocer públicamente la labor desarrollada por personas, empresas y entidades pertenecientes o vinculadas al sector.

Asimismo, FRECOM tiene como objetivo **promover el reconocimiento social de la figura del empresario y del papel del sector de la construcción** en la Región de Murcia, sector tractor para la economía regional, creador de **empleo** y generador de **riqueza**.

BASES XXXV EDICIÓN PREMIOS DE CONSTRUCCIÓN FRECOM, 2023

PRIMERA: CATEGORÍAS

Se concederán un total de **10 distinciones**: Empresa de construcción del año, Directivo/a de construcción del año, Mujer en construcción, Empleo y formación, Sostenibilidad, Innovación, RSC, Seguridad y salud laboral, Mención especial y Paleta de Oro.

Se detallan a continuación las especificaciones de cada categoría:

- **PREMIO A LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN DEL AÑO**
El objeto de este premio es distinguir a una empresa, independientemente de su tamaño o facturación, que destaque por su impacto, crecimiento constante, mejora de procesos productivos, inversión realizada, obra constructiva realizada o cualquier hito que la posicione como un referente del sector.
- **PREMIO AL DIRECTIVO/A DE CONSTRUCCIÓN DEL AÑO**
El objeto de este premio es reconocer a un directivo/a, sea propietario de la empresa o CEO, que haya desempeñado o desempeñe su actividad de forma destacada, contribuyendo a dignificar nuestra profesión y creando escuela de buen hacer.
- **PREMIO A LA MUJER EN CONSTRUCCIÓN**
El objeto de este premio es destacar la labor de una mujer que haya desarrollado o desarrolle su carrera profesional en el sector construcción, independientemente del puesto de trabajo que desempeñe.

- **PREMIO EMPLEO Y FORMACIÓN EN CONSTRUCCIÓN**

El objeto de este premio es reconocer la apuesta de una empresa de construcción por la creación de empleo, ya sea por el crecimiento de su plantilla, el desarrollo de planes formativos o la utilización de recursos como FP Dual o Construyendo Empleo.

- **PREMIO SOSTENIBILIDAD EN CONSTRUCCIÓN**

El objeto de este premio es destacar a una empresa que demuestre su apuesta por la sostenibilidad, ya sea por su excelente gestión medioambiental en sus procesos de producción, como por la implantación de sistemas de gestión ISO o EMAS y/o la adopción de iniciativas de responsabilidad ambiental en solitario o en colaboración con agentes sociales o entidades

- **PREMIO INNOVACIÓN EN CONSTRUCCIÓN**

En colaboración con el Centro Tecnológico de Construcción de la Región de Murcia (CTCON), este premio quiere reconocer a una empresa que apueste por la innovación tecnológica. Se valorará la ejecución y/o implantación de sistemas y procesos en centros de trabajo, edificios residenciales, de uso civil o administrativo, maquinaria, infraestructuras o materiales, que supongan la mejora de la competitividad o del uso final para técnicos y usuarios, con el objetivo de optimizar la eficiencia, en cualquiera de sus ramas y acepciones, como la productiva, energética, domótica, movilidad, entre otras. De entre todas las candidaturas presentadas, CTCON seleccionará dos finalistas sobre las que el Jurado elegirá a un ganador.

- **PREMIO RSC EN CONSTRUCCIÓN**

El objetivo de este premio es distinguir a una empresa del sector por su apuesta por el desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), poniendo el valor el esfuerzo que realizan las organizaciones y sus trabajadores por cuidar el impacto social de su actividad. El premio podrá otorgarse indistintamente a actuaciones desarrolladas en las diferentes áreas de la empresa, pudiendo ser acciones de RSC relacionadas con seguridad y salud laboral, gestión medioambiental, promoción laboral y social de colectivos desfavorecidos o infrarrepresentados, entre otras.

- **PREMIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN CONSTRUCCIÓN**

El objetivo de este premio es reconocer a aquellas empresas que han demostrado una rigurosa trayectoria en materia de seguridad y salud laboral, desde la entrada en vigor de las leyes vigentes, atendiendo las necesidades colectivas e individuales de prevención de riesgos laborales, tanto por el estricto cumplimiento de las normas como por la aplicación de técnicas innovadoras en este campo.

- **MENCIÓN ESPECIAL**

Este premio está dirigido a personas, empresas, instituciones, entidades o administraciones públicas para reconocer su labor y aportación al mundo empresarial de la construcción, añadiendo valor a la actividad de las empresas y facilitando su adaptación al entorno económico y social.

- **PREMIO PALETA DE ORO**

Máxima distinción de FRECOM, representado por una Paleta de oro, con el que se reconoce a aquellas personalidades que con su impulso, dedicación e interés hacia la problemática de las empresas del sector y de la propia FRECOM, permiten que éstas encuentren un clima favorable para el desarrollo de sus proyectos empresariales.

SEGUNDA. QUIÉN PUEDE PRESENTARSE A LOS PREMIOS FRECOM

Podrán presentarse como **candidatos/as tanto los asociados de FRECOM como profesionales o empresas externos a la Federación**. En el caso de no ser asociado, el candidato deberá ser propuesto a través de algún socio o una asociación profesional vinculada a FRECOM. (Se pueden consultar las empresas asociadas a FRECOM [aquí](#) y las asociaciones adheridas [en este enlace](#)).

Todas las categorías tendrán un único ganador. El jurado se reserva el derecho a conceder también una **mención especial**, reconociendo a una segunda empresa por categoría, exceptuando en el Premio Paleta de Oro.

Las empresas pueden **presentarse a cuantas categorías consideren**, si bien sólo podrán recibir el premio por una de ellas.

En caso de presentarse a alguna categoría miembros en activo del Comité Ejecutivo de FRECOM, estos no podrán formar parte del Jurado. El presidente de la Federación no podrá presentarse en ninguna categoría.

No podrán presentarse empresas o profesionales que no desarrollen actividad en la Región de Murcia.

Los premios pueden ser declarados desiertos.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las propuestas para optar a los Premios deberán presentarse a través de un email enviado a frecom@frecom.com con el asunto CANDIDATURA PREMIOS FRECOM 2023 (la solicitud no se considerará válida si el candidato utiliza un asunto de email diferente). La fecha límite de presentación es el **martes 14 de noviembre de 2023**, a las 23:59 horas.

La solicitud puede realizarse a título particular o por medio de la Asociación Territorial o Sectorial a la que pertenezca la empresa o persona interesada. Recuerde que, en caso de ser una empresa o profesional no asociado, su candidatura la debe presentar a través de una empresa asociada o una asociación profesional vinculada a FRECOM.

Con el objetivo de evitar errores técnicos que puedan alterar el proceso, la Federación contestará con un email de confirmación a cada candidato en un margen de 48 horas una vez recibida la candidatura. Si presenta su candidatura y en ese tiempo no ha recibido respuesta, por favor contacte con nosotros en el teléfono 968 275 226.

CUARTA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para presentar una candidatura será imprescindible aportar la siguiente documentación:

- a. Nombre, Apellidos, DNI y datos de contacto del candidato/a en caso de ser una **categoría profesional**. CIF de la empresa, representante legal y datos de contacto en caso de ser una **categoría empresa**.
- b. Nombre, Apellidos, DNI y datos de contacto de **la persona que lo propone**, en caso de ser diferente o de presentar la candidatura de un no asociado/a.
- c. **Categoría** a la que opta.
- d. **Memoria de actividades** que respalde la candidatura. Según cada categoría, la empresa deberá desarrollar y aunar en un documento los méritos por los cuales opta al premio, detallando lo máximo posible los logros alcanzados, certificaciones o demás documentación de interés que aporte valor al jurado.
- e. Cualquier otra **información complementaria** que se considere de interés para optar al premio, podrá remitirse en documentos anexos a la Memoria en formato PDF.
- f. **FRECOM podrá solicitar a los finalistas cualquier información y documentación complementaria** que acredite la información proporcionada y los méritos con los que ha concursado. La no aportación de esta documentación o la no entrega de la misma con la antelación suficiente para poder realizar los trabajos de valoración tendrán como consecuencia la eliminación de la candidatura.
- g. Los participantes deberán haber leído las presentes bases. La presentación de una candidatura implica, a todos los efectos, la aceptación expresa e íntegra de las bases.

QUINTA: COMPOSICIÓN DEL JURADO Y ELECCIÓN DE GANADORES

El jurado de los Premios estará presidido por el presidente de FRECOM o persona en quien delegue, constituido además por los vicepresidentes de FRECOM, y si entre estos ninguno fuera miembro de la Junta Directiva del Centro Tecnológico, deberá integrarse a un miembro de dicha Directiva, asistidos por el secretario general.

Podrá solicitarse la participación de personalidades vinculadas al sector empresarial de la Región de Murcia. Para las decisiones del Jurado bastará la mayoría simple de votos, siendo sus decisiones inapelables. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

Los nombres de los miembros del jurado se harán públicos de forma previa a la fase final de estos premios y sus deliberaciones serán secretas.

SÉPTIMA: ENTREGA DE PREMIOS

La decisión del Jurado se hará pública en **un acto público e institucional organizado por FRECOM** que tendrá lugar en diciembre de 2023. Se enviará convocatoria a todos los candidatos y a la sociedad empresarial con antelación, informando de la fecha exacta y el lugar.

El galardón consistirá en un diploma acreditativo y un sello digital para su difusión.

OCTAVA: DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Los ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios organizada por FRECOM.

FRECOM dará a conocer a todas las entidades, instituciones y medios de comunicación que considere conveniente toda la información sobre los Premios y su celebración. Dentro de dichas comunicaciones están incluidas las referentes a las empresas y profesionales finalistas, así como las que acreditan sus méritos, que podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial.

Las empresas o personas galardonadas podrán hacer uso publicitario del mismo, con arreglo a las condiciones formuladas en su momento por FRECOM y consiguando, en todos los casos, el año de concesión.

La aceptación de estas bases implica la conformidad del candidato/a con la difusión antes indicada.

NOVENA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La participación en los XXXV PREMIOS DE CONSTRUCCIÓN FRECOM 2023 implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Los organizadores se reservan el derecho de efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación de las presentes Bases, siempre comunicando con previo aviso, dichos cambios a los miembros del jurado y a los candidatos.

Las personas que faciliten datos de carácter personal, con motivo de la presentación de su candidatura a los Premios, consienten expresamente la incorporación de dichos datos al FICHERO PREMIOS FRECOM, del cual es titular y responsable dicha organización, así como su tratamiento y utilización en la gestión operativa de los mismos.

Murcia, a 16 de octubre de 2023